





RESOLUCIÓN No. 10 4

TO 6 ABR 2018

Por la cual se modifica la Resolución 0420 del 23 de marzo de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 0118 del 26 de enero de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0420 del 23 de marzo de 2018, se autorizó al funcionario(a) Nancy Ramirez Ramirez identificado(a) con cédula de ciudadanía No 36.182.999, Asesor Comercial Grado 03 (E), para desplazarse a la ciudad de Tunja, Boyacá el 06 de abril de 2018, con el fin de reunirse con el secretario de educación del departamento para presentar propuesta para crear un Fondo y Alianza.

Que mediante memorando interno 2018004537-l, la Oficina Comercial y Mercadeo solicita modificar la fecha de comisión debido a que el día 7 de abril de 2018 se va a realizar el evento del Fondo Médicos Ley 100, por lo cual es necesario que el funcionario(a) Nancy Ramirez Ramirez apoye la organización de este evento desde el 6 de abril de 2018, por lo cual se radica F40 con la nueva fecha de la comision para ser realizada el 20 de abril de 2018.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución 0420 del 23 de marzo de 2018 el cual quedara así:

"ARTICULO 1º. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) Nancy Ramirez Ramirez, para desplazarse a la ciudad de Tunja el 23 de abril de 2018, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución."

ARTICULO 2°. Modificar el artículo 2° de la Resolución 0420 del 23 de marzo de 2018 el cual quedara así:

"ARTICULO 2°. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) Nancy Ramirez Ramirez, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:

Nancy Ramirez Ramirez

Comisión a la ciudad de Tunja, Boyacá el 23 de abril de 2018

Ruta Terrestre: Bogotá - Tunja - Bogotá

 Sueldo Básico :
 \$6.837.310

 Tarifa Viáticos:
 \$300.257

 Viáticos:
 \$150.129

 Gastos de Transporte:
 \$40.000

 Total:
 \$190.129"

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 💮 👸 👸 🛱 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO